



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0028826/2010

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por el estudiante **Ezequiel E. Espinoza Molina** en la cátedra de *Teoría Política*; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 391/07 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso al alumno Ezequiel E. Espinoza Molina en la cátedra de Teoría Política de la Escuela de Historia, a partir del 08 de Octubre de 2007 y por el término de dos años;

que el Profesor a cargo de la cátedra de Teoría Política, Mgter. Mario Navarro, informa que el alumno Espinoza Molina se ha desempeñado en dicha cátedra como Ayudante alumno ad-honorem por concurso durante el período 2007-2009, presentando el Informe Final requerido y aprobando su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

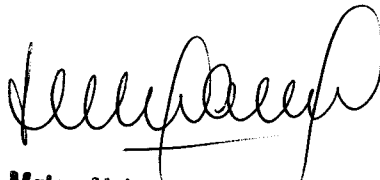
ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al alumno **EZEQUIEL ELÍAS ESPINOZA MOLINA** realizada en la cátedra de *Teoría Política* de la Escuela de Historia, durante el período 2007-2009.

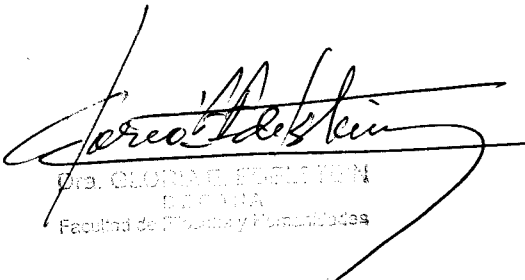
ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°: 1045
m.s.


Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaria Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA E. ESPINOZA
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades